

Aranceles

ODONTOLÓGICOS

Enero 2026



COLEGIO
ODONTOLÓGICO
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO

La presente escala de valores, conocida como estructura de costos tiene una actualización competa tanto de costos fijos, variables y el componente de honorario (en base al IPC Córdoba), al **09 de febrero de 2026**, se mantiene la readecuación en la codificación del capítulo 12 (estomatología) capítulo 13 atención a personas con discapacidad, pasando a ser el capítulo de estomatología el N° 14 (prestaciones varias), con la correspondiente adecuación de códigos y el agregado de los códigos 12.10, 12.11 y 12.13.

El rubro honorario es calculado en función de los estudios realizados a fin de conservar el poder adquisitivo manteniendo como parámetro de actualización el IPC Córdoba, desde el mes de noviembre 2017 a la fecha y ratificado por Acta de asamblea N°114, del 19 de mayo de 2023, a fin de determinar el **arancel orientador**.

Ante ello exhortamos a todos los matriculados considerar el presente documento como una referencia para el cobro y valoración de sus prácticas profesionales en el ejercicio independiente de la profesional odontológica.

El **rubro Honorario** es actualizado bajo el **IPC Córdoba**, el cual permite ponderar la totalidad de los gastos a los cuales una persona hace frente con su honorario, y otorga un método tangible y fidedigno de actualización provincial, el cual puede realizarse de manera mensual, el presente apartado se encuentra permanentemente en revisión, ya que existen otras metodologías nacionales a fin de ponderar los honorarios profesionales.

El ultimo IPC relevado corresponde al del mes de enero de 2026.

El **relevamiento de costos**, fue realizado observando un incremento del 14.16% en el global de equipamientos, y una reducción en los costos variables del 1.49% desde septiembre a la fecha, en promedio.

Siempre se requerirá de cada colega, el entendimiento del cálculo para el arancel, como el primer paso para aplicarlo.

Esta propuesta de metodología de trabajo será siempre perfectible, mejorable. La cual permite elaborar aranceles según la realidad de cada región o provincia utilizando una base sumamente estudiada y avalada como lo es el cálculo de costos fijos y variables, anexando un método de cálculo de honorarios adaptado a la realidad de cada provincia según su propio IPC provincial (Acta de Asamblea N° 114, 19 de mayo 2023), o tomando como referencia el IPC Nacional.

PRESTACIONES ODONTOLOGICAS ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costo considera distintos ítems, como: **1. Costo Fijo:** Son los gastos que se generan en la atención odontológica y que permanecen inalterables en forma mensual, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro incluimos: Alquiler o amortización del local, sueldos, leyes sociales y aguinaldo, amortización del equipamiento-to, electricidad, gas, teléfonos, capacitación, amortizaciones etc. **2. Costo Variable:** Se entiende por tal a los materiales o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular) y que sus características se consumen en el propio acto. Se han tomado valores promedios de las casas dentales de la Pcia de Córdoba, sumado a la oferta por plataformas On-line que no tengan cargo por envío. **3. Costo Taller:** Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Al igual que los insumos toman los valores promedios de plaza para los trabajos de laboratorio. **4. Costos Totales:** Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. **5. Honorarios:** Remuneración neta a percibir por un profesional. Se toma como parámetro para su actualización el IPC (Índice de Precios del Consumidor), el cual marca la evolución de los productos y servicios a los cuales hacemos frente con nuestros honorarios, y nos permite mantener un poder adquisitivo actualizado, el mismo constituye un parámetro confiable, ya que el SMVM no tiene una regularidad en su actualización. Debemos considerar que el honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo; su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo); el capital propio inmovilizado en su estructura y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario). La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

Valor hora odontológica de la práctica privada, \$ 63.221.-

Valor hora odontológica en Relación de Dependencia Privada, desde los \$ 18.966,30.- hasta los \$ 44.254,7.- (más los aportes previsionales en su caso).

Art N° 14 del Código de Ética y Disciplina: Los odontólogos en el orden privado pactaran libremente con su paciente el monto de sus honorarios, los que podrán ser renunciados. Los establecidos por el Colegio son Orientadores y no obligatorios.

CAPITULO 1 - CONSULTAS		Total Arancel
101	Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	\$ 47.154
103	Visita a Domicilio.	\$ 66.708
104	Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento	\$ 77.056
105	Consulta Periódica Preventiva.	\$ 47.154
106	Certificado Buco Dental	\$ 27.601
CAPITULO 2 - OPERATORIA		Total Arancel
204	Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto	
209	Reconstrucción de ángulos con material estético en dientes anteriores	\$ 194.162
215	Restauración Simple de piezas dentarias.	\$ 87.787
216	Restauración Compuesta de piezas dentarias.	\$ 119.835
217	Restauración Compleja de piezas dentarias.	\$ 193.626
218	Blanqueamiento interno (por elemento)	\$ 203.526
219	Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	\$ 250.730
220	Blanqueamiento ambulatorio	\$ 352.787
221	Microabrasion (por elemento a tratar)	\$ 36.380
CAPITULO 3 - ENDODONCIA		Total Arancel
301	Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	\$ 199.858
302	Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	\$ 279.738
303	Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	\$ 369.260
304	Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	\$ 417.198
305	Biopulpectomía Parcial.	\$ 121.341
306	Necropulpectomía Parcial (momificación).	\$ 121.341
307	Protección Pulpar Indirecta.	\$ 104.378
308	Retratamiento conservador (SUMAR EL 50% DEL VALOR DEL TRATAMIENTO SEGÚN CORRESPONDA)	
CAPITULO 4 - PRÓTESIS		Total Arancel
40101	Incrustación Cavidad Simple.	\$ 308.070
40102	Incrustación Cavidad Compuesta.	\$ 405.777
40103	Corona Forjada.	\$ 185.977
40104	Corona Colada.	\$ 422.120
40105	Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.	\$ 466.796
40106	Corona Espiga.	\$ 467.796
40107	Recementado de Perno o Corona	\$ 82.115
40108	Perno Muñon Simple.	\$ 288.212
40109	Perno Muñon Seccionado.	\$ 385.526
40110	Tramo de Puente Colado.	\$ 328.465
40111	Corona en Acrílico.	\$ 348.260

CAPITULO 4 - PRÓTESIS		Total Arancel
40112	Elemento Provisorio de Acrílico.	\$ 124.541
40113	Corona de Porcelana sobre metal	\$ 571.243
40114	Tramo de puente porcelana s/metal por elemento a reemplazar c/u	\$ 489.286
40115	Corona de porcelana pura	\$ 578.957
40116	Tramo de puente de porcelana por elemento a reemplazar c/u	\$ 495.486
40117	Corona de zirconio	\$ 592.999
40118	Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	\$ 508.286
40119	Extracción de un Perno.	\$ 189.210
40120	Extracción de una Corona.	\$ 149.782
40121	Incrustación de resina	\$ 543.974
40122	Incrustación cerámica	\$ 594.945
40123	Carillas de porcelana	\$ 434.275
40124	Carillas de resina	\$ 372.577
40125	Perno de fibra de vidrio	\$ 237.164
40201	Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos	\$ 478.599
40202	Prótesis Parcial de Acrílico mas de 5 elementos.	\$ 580.945
40203	Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos	\$ 732.368
40204	Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto mas de 5 elementos	\$ 847.037
40205	Prótesis parcial inmediata**	\$ 526.237
40206	Prótesis parcial de Nylon	\$ 552.616
40301	Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.	\$ 900.557
40303	Protesis Completa Inmediata.**	\$ 918.057
40304	Base Colada para Prótesis Completa.	\$ 348.226
40401	Compostura Simple.	\$ 115.586
40402	Compostura c/ Agregado de 1 Diente.	\$ 122.086
40403	Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.	\$ 122.086
40404	Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.	\$ 179.873
40405	Dientes Subsiguientes: cada uno.	\$ 25.540
40406	Retenedor Subsiguiente: cada uno.	\$ 25.540
40407	Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.	\$ 165.385
40408	Soldadura de Retenedor Subsiguiente.	\$ 61.580
40409	Carilla de Acrílico.	\$ 91.577
40410	Rebasado de Prótesis.	\$ 175.658
40411	Cubeta Individual.	\$ 145.264
40412	Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.	\$ 301.034
** 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de		
Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería		

CAPITULO 5 - PREVENCIÓN		Total Arancel
500	Consulta Preventiva y de Relevamiento.	\$ 27.601
501	Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	\$ 68.056
502	Topicación con Fluor por Tratamiento.	\$ 66.707
50201	Topicación con Fluor en Embarazada.	\$ 56.930
503	Inactivación de Policaries Activas.	\$ 89.890
504	Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.	\$ 64.113
505	Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	\$ 57.958
506	Protectores Bucales	\$ 180.845

CAPITULO 6 - ORTODONCIA		Total Arancel
601	Consulta de Estudio.	\$ 177.362
602	Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia).(12 meses de tratam.)	\$ 1.516.086
603	Tratam. Ortodoncia. (Primer año de tratamiento) *1	\$ 2.606.005
60301	Tratam. Ortodoncia. (Segundo año de tratamiento) *2 *3 *4	\$ 2.269.617
604	Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	\$ 1.225.277
607	Tratamiento de pacientes con fisura palatina	A CONVENIR
608	Contención fija y/o removible ambos maxilares (Incluye 6 controles)	\$ 450.247
Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería		
*1 este código contempla la instalación de todo el material necesario (brackets, secuencia completa de arcos, tubos, bandas, cemento, alastick, ligaduras, etc y honorarios (1er año de tratamiento)		
*2 este código contempla los gastos y honorarios a partir del segundo año de tratamiento (no se incluye Brackets, tubos, bandas, contemplados en el primer año de tratamiento etc)		
*3 A fin de establecer el valor mensual divide el Valor Total del arancel por 12 meses		
*4 dado al proceso inflacionario, puede cargar al valor del honorario mensual, el porcentaje de incremento mensual del IPC Córdoba en tratamientos crónicos a fin de evitar pérdida de poder adquisitivo		

CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA		Total Arancel
701	Motivación en Menores de 13 años.	\$ 93.497
702	Motivación en Pacientes con discapacidad.	\$ 240.149
703	Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.	\$ 164.817
704	Mantenedor de Espacio Fijo.	\$ 224.288
705	Mantenedor de Espacio Removible.	\$ 155.566
706	Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	\$ 285.494
707	Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	\$ 344.155
708	Fractura Coronaria de Esmalte.	\$ 118.588
709	Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	\$ 211.573
710	Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.	\$ 105.470

CAPITULO 8 - PERIODONCIA		Total Arancel
800	Examen periodontal simplificado (Ley 11.098 Córdoba, Ley 8.268 Salta)	\$ 21.376
801	Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	\$ 66.708
802	Tratamiento de gingivitis marginal crónica (ambas arcadas)	\$ 130.683
803	Trat. de Periodontitis Destructiva Leve o Moderada Hasta 5mm por Sector	\$ 96.038
804	Trat. de periodontitis destructiva leve o moderada de 6mm o más por sector	\$ 125.369
805	Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	\$ 218.129
806	Placas Oclusales (temporarias) de Acrílico Removibles.	\$ 385.527
807	Gingivectomía por sector	\$ 117.404
812	Tratamiento de Gingivitis por Arcada.	\$ 65.342
813	Enseñanza de Técnicas de Higiene Oral en Adultos.	\$ 64.113
814	Controles Post Tratamiento sin Instrumentación.	\$ 29.455
815	Controles Post Tratamiento con Instrumentación.	\$ 29.500
816	Raspaje y Curetaje por Elemento.	\$ 19.847
817	Tratamiento Quirúrgico por Elemento.	\$ 69.570
818	Férulas de estabilización periodontal	A CONVENIR
819	Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplant	A CONVENIR

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA		Total Arancel
90101	Radiografía Periapical.	\$ 23.548
90102	Bite-Wing.	\$ 23.548
90103	Radiografía Oclusal.	\$ 28.687
90104	Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	\$ 90.491
90105	Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	\$ 134.536
90201	Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	\$ 32.580
90202	Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	\$ 10.460
90203	Articulación Temporo-Mandibular	\$ 122.142
90204	Pantomografía.	\$ 61.911
90205	Teleradiografía.	\$ 61.911
90206	Sialografía.	\$ 61.911
90207	Estudio Cefalométrico. (No Incluido en estructura de costos C.O.R.A.)	\$ 61.911
90300	Tomografías	A CONVENIR
90301	Tomografía computada multislice	A CONVENIR
90302	Tomografía CBCT bimaxilar	A CONVENIR
90303	Tomografía CBCT monomaxilar	A CONVENIR
90304	Tomografía CBCT sectorizada	A CONVENIR
90400	Otras técnicas de diagnóstico por imagen	A CONVENIR
90401	Resonancia magnética nuclear	A CONVENIR
90402	Ecografía de glándulas Salivales	A CONVENIR
90403	Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)	A CONVENIR
90404	Centellografía	A CONVENIR

CAPITULO 10 - CIRUGIA		
Cirugía grupo uno		Total Arancel
1001	Extracción dentaria simple.	\$ 92.650
1002	Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	\$ 120.252
1003	Biopsia por Punción o Aspiración.	\$ 96.245
1004	Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	\$ 108.712
1005	Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	\$ 142.472
1006	Biopsia por Escisión.	\$ 107.220
1007	Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	\$ 82.223
1008	Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	\$ 94.810
1009	Extracción de Dientes Retenidos.	\$ 314.577
100901	Extracción de dientes con retención mucosa	\$ 157.984
1010	Germectomía	\$ 310.466
1011	Liberación de Dientes Retenidos.	\$ 135.007
1012	Apicectomía	\$ 169.621
1013	Tratamiento de Osteomielitis.	\$ 173.431
1014	Extracción de Cuerpo Extraño.	\$ 265.753
1015	Alveolectomia Correctiva por 6 Zonas.	\$ 104.190
1016	Tratamiento de alveolitis	\$ 138.811
1017	Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción	\$ 127.271
1018	Extracción c/ Alveolectomia Ext. y Restos Radiculares.	\$ 138.811
1020	Frenectomía Técnica Simple	\$ 300.374
1021	Gingivectomía con fines protéticos por elemento	\$ 69.570
Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento		

Cirugía grupo dos		Honorario
100201	Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I	\$ 512.621
100202	Apicectomía con Dificultades (premolaes hacia atrás).	\$ 512.621
100203	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)	\$ 512.621
100204	Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.	\$ 512.621
100205	Radectomía.	\$ 512.621
100206	Toma de Material para Biopsias con Dificultad.	\$ 512.621
100207	Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.	\$ 512.621
100208	Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.	\$ 512.621
100209	Vestibuloplastía de Max Superior / Inferior.	\$ 512.621
100210	Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).	\$ 512.621
100211	Frenectomía Técnica Compleja	\$ 512.621
El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro		
Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios		

Cirugia grupo tres		Honorario	Total Arancel
100301	Antrotomía de Senos Maxilares.	\$ 1.585.386	
100302	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)	\$ 1.585.386	
100303	Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.	\$ 1.585.386	
100304	Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.	\$ 1.585.386	
	Ayudante de quirófano (hasta dos). Arancel		
	1° Ayudante 20% del honorario total.		\$ 317.077
	2° Ayudante 10% del honorario total.		\$ 158.539
El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento			
Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.			

Cirugía grupo cuatro		Honorario	Total Arancel
100401	Cirugía de la A.T.M.	\$ 3.143.289	
100402	Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos	\$ 3.143.289	
100403	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)	\$ 3.143.289	
100404	Submaxilectomias o Sublingualectomias.	\$ 3.143.289	
100405	Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.	\$ 3.143.289	
100406	Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.	\$ 3.143.289	
100407	Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara	\$ 3.143.289	
100408	Cirugía para Distracción Osteogénica.	\$ 3.143.289	
100409	Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).	\$ 3.143.289	
	Ayudante de quirófano (hasta dos). Arancel		
	1° Ayudante 20% del honorario total		\$ 628.658
	2° Ayudante 10% del honorario total		\$ 314.329
El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento			
Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.			

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL		Total Arancel
11.02	Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior	\$ 1.116.488

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS		Total Arancel
1201	Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento	\$ 39.107
1202	Consulta / Asesoramiento Odontológico Legal Verbal-Estimación Mínima desde 5 Horas	
1203	Consulta / Asesoramiento Odontológico Legal Escrito-Estimación Mínima desde 10 Horas	
1204	Pericia Odontológica	A CONVENIR
1205	Prestaciones con anestesia general	A CONVENIR
1206	Atención de pacientes con discapacidad	A CONVENIR
1207	Prestaciones fuera de horario de consultorio	A CONVENIR
1208	Tratamiento Síndrome temporomandibulares (no incluye consulta de est	\$ 814.790
1209	Aplicación de accesorios similares (Joyería dental)	A CONVENIR
1210	Tratamientos con Laser de uso odontológico	A CONVENIR
1211	Tratamiento en tejidos blandos: aplicación de rellenos	A CONVENIR
1212	Tratamiento en tejidos blandos: Aplicación de Toxina Botulínica	A CONVENIR

CAPITULO 13 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD

130100 ENTREVISTA POR PRIMERA VEZ

MODULO A

130201 GRADO A0

130202 GRADO A1

130203 GRADO A2

130204 GRADO A3

130205 GRADO A4

MODULO B

130301 GRADO B0

130302 GRADO B1

130303 GRADO B2

130304 GRADO B3

130305 GRADO B4

MODULO C

130401 GRADO C0

130402 GRADO C1

130403 GRADO C2

130404 GRADO C3

130405 GRADO C4

MODULO D

130501 GRADO D0

130502 GRADO D1

130503 GRADO D2

130504 GRADO D3

130505 GRADO D4

MODULO E

130601 MODULO ASISTENCIAL BAJO ANESTESIA GENERAL

**TRATAMIENTO ORTOPEDICO-ORTODONCICOS DEL
PACIENTE CON FISURA LABIO-ALEOLO-PALATINO (FLAP)****TRATAMIENTO DE 0 A 2 AÑOS**

130700 CONSULTA, FICHADO

130701 1º PLACA ORTOPEDICA

130702 2º PLACA ORTOPEDICA

130703 3º PLACA ORTOPEDICA

**TRATAMIENTO DESDE LOS 2 AÑOS HASTA COMPLETADA
LA DENTICION TEMPORARIA**

130800 CONSULTA DE ESTUDIO

130801 TRATAMIENTO DE ANOMALIAS TRANSVERSALES

130802 DESGASTE SELECTIVO Y/O TERAPIA POR ADICION DE RESINAS

TRATAMIENTO EN DENTICION MIXTA

130900 CONSULTA DE ESTUDIO

130901 TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA REMOVIBLE

130902 DESGASTE SELECTIVO Y/O TERAPIA POR ADICION DE RESINAS

TRATAMIENTO EN DENTICION PERMANENTE

131000 CONSULTA DE ESTUDIO

131001 TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA FIJA

FINAL DE TRATAMIENTO131100 CONTENCION FIJA, Y/O CONTENCION CON REHABILITACION CON
PROTESIS DIENTES FALTANTES

131101 TRATAMIENTO ORTODONCICOS-QUIRURGICO

TRATAMIENTO ORTOPEDICO-ORTODONCICO DEL PACIENTE CON DISCAPACIDAD**TRATAMIENTO DE 0 A 2 AÑOS**

131200 CONSULTA Y FICHADO

131201 1º PLACA ORTOPEDICA

131202 2º PLACA ORTOPEDICA

131203 3º PLACA ORTOPEDICA

**TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA FUNCIONAL DE LOS MAXILARES
EN PACIENTES CON DISCAPACIDAD**

- 131300 CONSULTA DE PRIMERA VEZ
- 131301 CONSULTA DE ESTUDIO
- 131302 TRATAMIENTO DE ANOMALIAS TRANSVERSALES
- 131303 ANTICIPO TRATAMIENTO
- 131304 CUOTAS FACTURACION MENSUAL
- 131305 DESGASTE SELECTIVO Y/O TERAPIA POR ADICION DE RESINAS
- 131306 CAMBIO OCASIONAL DE APARATOLOGIA DE ORTOPEDIA

**TRATAMIENTO ORTODONCIA EN DENTICION PERMANENTE,
EN PACIENTES CON DISCAPACIDAD**

- 131307 TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA ORTODONCIA FIJA
- 131308 ANTICIPO TRATAMIENTO DE ORTODONCIA FIJA
- 131309 CUOTA MENSUAL TRATAMIENTO ORTODONCIA FIJA
- 131310 CONTENCION PARA ORTODONCIA

CAPITULO XIII PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

	Grado 0 de dificultad	Grado 1 de dificultad	Grado 2 de dificultad	Grado 3 de dificultad	Grado 4 de dificultad
Módulo A odontológico	0	A - 1	A - 2	A - 3	A - 4
Módulo B odontológico	0	B - 1	B - 2	B - 3	B - 4
Módulo C odontológico	0	C - 1	C - 2	C - 3	C - 4
Módulo D odontológico	0	D - 1	D - 2	D - 3	D - 4
Módulo E odontológico	Módulo Asistencial bajo anestesia general				

Fuente: "1º Cumbre Nacional del Nomenclador Odontológico", realizada del 4 al 6 septiembre de 2014, en el Hotel Potrero de los Funes, Provincia de San Luis.

CAPITULO 14 - ESTOMATOLOGIA		Total Arancel
140100	Primera consulta en estomatología	\$ 128.928
140200	Consulta Ulterior	\$ 82.942
140300	Consulta de Urgencia Estomatológica	\$ 102.496
140400	Administración de medicamentos locales	A CONVENIR
140500	Mucoprotector	A CONVENIR
140600	Toma de material para bacteriología	A CONVENIR
140601	Toma de material para citología	A CONVENIR
140602	Toma de material micología	A CONVENIR
140603	Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad	A CONVENIR
140800	Biopsia incisional de tejido blando	\$ 107.220
140900	Biopsia de tejidos duros	A CONVENIR
141000	Infiltraciones intralesionales	A CONVENIR
141100	Extirpación quirúrgicas total de lesiones y tumores en tejido blando - Valores de referencias establecidos en Grupo II, III y IV del presente nomenclador	
141200	Extirpación quirúrgicas total de lesiones y tumores en tejido duro - Valores de referencias establecidos en Grupo II, III y IV del presente nomenclador	